

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Víctor Leonel Morales Pozuelos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael Las Flores
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Víctor Leonel Morales Pozuelos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael Las Flores
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	26
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Víctor Leonel Morales Pozuelos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael Las Flores
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0498-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas de Balance General sin depurar
2. Bienes muebles no codificados con número de inventario
3. Falta de póliza de seguro para cobertura de riesgos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. La Municipalidad no cuenta con Programación de Pagos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Marina Patiño Herrarte (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARINA PATIÑO HERRARTE
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0498-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Tierras, Terrenos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común y Activo Intangible Bruto (Proyectos de Inversión social) y Préstamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos no Tributarios y Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Medio Ambiente y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales y 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.264,488.46, integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: una Cuenta única del Tesoro (Pagadora) llamada Tesorería Municipal San Rafael Las Flores, Santa Rosa, una Cuenta Receptora llamada Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a cada cuenta.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.9,402,877.90.



Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1233 Tierras y Terrenos, presenta un saldo de Q.5,502,777.74.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.8,010,014.03.

Bienes de uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1238 Bienes de uso Común, presenta un saldo de Q.14,391,381.10.

Activo Intangible Bruto (Proyectos de Inversión social).

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1241 Proyectos de Inversión Social, en dicha cuenta se capitalizó las erogaciones de fondos con destinos específicos para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.4,163,242.90.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos



Otros Ingresos no Tributarios

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 5129 Otros Ingresos no Tributarios, presenta un valor de Q.368,425.00.

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 5142 Venta de Servicios, presenta un valor de Q.588,528.61.

Gastos

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No.6111 Remuneraciones, presenta la cantidad de Q.2,288,293.81.

Transferencias Corrientes Otorgadas al Sector Privado

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No.6151, Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q.13,000.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha diez de diciembre de dos mil doce, mediante Acta No. 50-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.14,278,247.99, el cual tuvo una ampliación de Q.6,557,387.26, para un presupuesto vigente de Q.20,835,635.25, ejecutándose la cantidad de Q. 17,668,402.56 (84.80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: clase 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q. 1,134,159.07, clase 11 Ingresos no Tributarios la cantidad de Q.385,615.00, clase 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q. 127,330.00, clase 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q.461,198.61, clase 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q.15,024.37, clase 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q.2,015,920.66, clase 17 Transferencias de Capital la



cantidad de Q.11,529,154.85 y clase 24 Endeudamiento Público Interno la cantidad de Q.2,000,000.00; la Clase 17 Transferencias de Capital es la mas significativa, en virtud que representa un 65% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.14,278,247.99, el cual tuvo una ampliación de Q.6,557,387.26, para un presupuesto vigente de Q.20,835,635.25, ejecutándose la cantidad de Q. 17,331,747.32 representan un 83.18%, a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.3,271,211.42, Programa 11 Salud y Medio Ambiente Q.5,313,216.54, Programa 12 Red Vial Q.4,097,014.88, Programa 13 Educación Q.1,467,608.55, Programa 14 Energía Eléctrica Q.382,259.12, Programa 15 Desarrollo Social, Cultural y Deportivo Q.804,378.90, Programa 16 Productividad Agrícola Q.399,698.00 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad Q.1,596,359.91, de los cuales el programa 1, 11 y 12 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 74% de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 06 de enero de 2014, mediante Acta No. 01-2014.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.6,557,387.26, y transferencias por un valor de Q.8,294,400.37, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de san Rafael Las Flores, reportó que al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo acumulado por pagar de Q.4,163,242.90; incluye el préstamo contraído durante el presente ejercicio Fiscal, No. 7445165268 otorgado por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, con intermediación del Instituto de Fomento Municipal, el 18 de octubre del 2013, por la cantidad de Q.2,000,000.00, con vencimiento el 20 de enero del 2016, tasa de interés del 11.00% anual sobre saldo deudor, con destino Compra de terreno para Ampliación de Cementerio.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, de gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Adjudicados 08, Finalizados Anulados 0, Finalizados Desiertos 0, Publicaciones sin Concurso 187, total de 195, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA
 Código entidad: 1210-0605



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/03/2014
 Hora: 05:16:10p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 Bancos	264,488.46	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	264,488.46	2113 Gastos del Personal a Pagar	54,153.27
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	54,153.27
1133 Anticipos	702,589.57	Total de PASIVO CORRIENTE	54,153.27
Total de ACTIVO EXIGIBLE	702,589.57	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	967,078.03	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	4,163,242.90
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,163,242.90
1231 Propiedad y Planta en Operación	9,402,877.90	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1232 Maquinaria y Equipo	3,408,362.67	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	117,361.85
1233 Tierras y Terrenos	5,502,777.74	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	117,361.85
1234 Construcciones en Proceso	8,010,014.05	Total de PASIVO	4,334,758.02
1235 Equipo Militar y de Seguridad	31,200.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	265,740.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	14,391,381.10	3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	41,412,553.44	3112 Resultados del Ejercicio	-6,013,043.71
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-13,015,567.89
1241 Activo Intangible Bono	7,213,194.41	Total de Transferecias y Contribuciones de Capital Recibidas	64,286,479.46
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,213,194.41	Total de Patrimonio Municipal	45,257,867.86
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	48,625,547.85	Total de PATRIMONIO NETO	45,257,867.86
Total de ACTIVO	49,592,625.88	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	49,592,625.88
Total de ACTIVO	49,592,625.88	Total Pasivo + Patrimonio	49,592,625.88

[Signature]
RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



[Signature]
GLORIA ZEMEDA DIAZ MONTENEGRO
 AUDITORA INTERNA
 CANTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4.698



[Signature]
VICTOR LEONEL MORALES POZUELO
 ALCALDE MUNICIPAL



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA
 Codigo entidad: 1210-0605

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/03/2014
 Hora: 05:08:40p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,139,247.71
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,139,247.71
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,134,159.07
5111	Impuestos Directos	1,070,804.07
5112	Impuestos Indirectos	63,355.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	385,615.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	17,190.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	368,425.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	588,528.61
5142	Venta de Servicios	588,528.61
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,024.37
5161	Intereses	15,024.37
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,015,920.66
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,015,920.66
6000	GASTOS	10,152,291.42
6100	GASTOS CORRIENTES	10,152,291.42
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,685,722.78
6111	Remuneraciones	2,288,293.81
6112	Bienes y Servicios	985,665.31
6113	Depreciación y Amortización	6,411,763.66
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	437,968.64
6121	Intereses y Comisiones	407,968.64
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	15,000.00
6124	Otros Alquileres	15,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	600.00
6142	Otras Pérdidas	600.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	13,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	13,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	15,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,013,043.71



RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO
 AUDITORA INTERNA
 GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4,899

VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS
 ALCALDE MUNICIPAL



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES SANTA ROSA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,135,653.30	0.00	1,135,653.30	1,134,159.07
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	246,918.12	139,500.00	386,418.12	385,615.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION	64,499.84	841.00	130,340.84	127,330.00
14	INGRESOS DE OPERACION	186,536.50	320,872.11	507,408.61	461,198.61
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	27,488.99	0.00	27,488.99	15,024.37
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,027,209.09	167,486.09	2,194,695.18	2,015,920.66
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	10,569,942.15	3,525,603.10	14,115,545.25	11,529,154.85
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	338,084.96	338,084.96	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL INGRESOS	14,278,247.99	6,492,387.26	20,835,635.25	17,668,402.56
	EGRESOS				
	PROGRAMA				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,948,835.26	636,609.58	3,585,444.84	3,271,211.42
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2,879,276.71	3,751,912.81	6,631,189.52	5,313,216.54
12	RED VIAL	4,231,800.18	1,141,242.25	5,373,042.43	4,087,014.88
13	EDUCACION	1,781,485.32	128,873.37	1,910,358.69	1,467,608.55
14	ENERGIA ELECTRICA	514,617.60	-124,431.23	390,186.37	382,259.12
15	DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO	319,165.20	605,064.08	924,229.28	804,378.90
16	DESARROLLO AGRICOLA	302,500.00	120,917.04	423,417.04	399,698.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,300,567.72	297,199.36	1,597,767.08	1,596,359.91
	TOTAL EGRESOS	14,278,247.99	6,557,387.26	20,835,635.25	17,331,747.32
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				336,655.24

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS Q 17,668,402.56
 EGRESOS EJECUTADOS Q 17,331,747.32
 superavir/deficit presupuestario Q 336,655.24

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Rafael Las Flores del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavít Presupuestario de Q.336,655.24



Lugar y fecha: San Rafael Las Flores Santa Rosa 31-12-2013
 Ronlad Enrique González Aguilár
 Director de AFIM



Victor Leonel Morales Pozuelos
 Alcalde Municipal

Gloria Sembrador Diaz Montenegro
 Auditor interno



6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA C.A.**

OFICIO:
REF:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

13 Calle 8a. Avenida Zona 1 Tel.: 5614-8056 Telefax. 7924-2082





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA C.A.**

OFICIO:
REF:

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL- , siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

NOTA No.6

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112) El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los Bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de las cuentas bancos ascendió a Q. 264,488.46. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuentas de los bancos al 31 de diciembre.

	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2013
Banco de Desarrollo Rural	3067010893	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa.	264,488.46
TOTAL			Q.264,488.46

13 Calle 8a. Avenida Zona 1 Tel.: 5614-8056 Telefax. 7924-2082





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA C.A.**

OFICIO:
REF:

ANTICIPOS (1133)

El saldo de esta cuenta contable representa el monto de anticipos de contratos de obras, otorgados a las empresas constructoras.

Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

NIT	PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO DE ANTICIPO
2844	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CAS GUATEMALA SOCIEDADA ANONIMA	Ampliación de redes y Líneas Eléctricas de Distribución Aldea el Fucio San Rafael las Flores, Santa Rosa.	10,728.56
500851-4	CONSTRUCTORA INTEGRAL	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Sabana Redonda(Muro Perimetral), San Rafael las Flores, Santa Rosa.	41,358.60
500851-4	CONSTRUCTORA INTEGRAL	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Las Nueces (Muro Perimetral Techo y muro de contención), San Rafael las Flores, Santa Rosa.	61,962.00
500851-4	CONSTRUCTORA INTEGRAL	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Casco Urbano.	992.00
2871661	CONSEICO	Mejoramiento Sistema de agua Potable caserío el Volcancito, San Rafael las Flores, Santa Rosa.	155,926.33
17464692	CONSTRUCTORA FELIPE GARCIA	Construcción Cancha Polideportiva Aldea Sabana Redonda, San Rafael las flores, Santa Rosa.	7,242.6
8586489	CONSTRUCTORA COLMENA	Mejoramiento calle Barrio el Borbollón San Rafael las Flores, Santa Rosa	169,624.08
7888392	TECNO CAMINOS	Construcción Escuela Primaria colonia Linda Vista, San Rafael las Flores, Santa Rosa.	114,400.00
	CONSTRUCTORA	Circulación Cementerio Municipal San Rafael las Flores, Santa Rosa	13,106.40
45539949	CONCARZA SOCIEDAD ANONIMA	Construcción tanque de Manposteria casco Urbano San las Flores, Santa Rosa	55,109.00
3819752	ELMER OSWALDO OZAETA CHAVARRILLA	Construcción Tanque de Manposteria Aldea las Nueces San Rafael las Flores, Santa Rosa.	72,140.00
		Total.....	Q.702,589.57

13 Calle 8a. Avenida Zona 1 Tel.: 5614-8056 Telefax. 7924-2082





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA C.A.**

OFICIO:
REF:

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.41.412,353.44 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.8.010,014.03, las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas o se esta en el proceso de integración de expedientes y actas de liquidación para su regularización, incluyen el Costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q.4,487,211.28 y Construcciones en Proceso de Uso No Común por Q.3.522.802.75.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231	Edificios e Instalaciones	9,402,877.9
1232	Maquinaria y Equipo De Producción	3.808,362.67
1233	Tierras y Terrenos	5.502,777.74
1234	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común	8.010,014.03
1235	Equipo Militar y de seguridad	31,200.00
1237	Otros Activos Fijos	265,740.00
1238	Bienes de Uso Común	14.391,381.10
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	41.412,353.44

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los pagos de Salario a Personal de mantenimiento obras municipales, Arrendamiento de Maquinarias, compra de Materiales para Construcción, Útiles y Materiales Eléctricos, Elementos y Compuestos Químicos, Energía Eléctrica, Fletes, Mantenimiento y Reparación Medios de Transporte. Esta cuenta es acumulable y asciende a un monto de Q. 7.213,194.41

13 Calle 8a. Avenida Zona 1 Tel.: 5614-8056 Telefax. 7924-2082





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA C.A.**

OFICIO:
REF:

**NOTA No. 10
CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2113-04)**

Esta cuenta está integrada por retenciones pendientes de pagar los cuales son:

N. cuenta	Nombre	Cantidad
118	Plan de Pretaciones	Q. 9,185.05
122	Timbre y papel sellado	Q. 2,880.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 5,708.00
202	Primas de fianza	Q. 869.56
203	I.S.R retenciones	Q. 26,809.72
205	I.S.R sobre Dietas	Q. 5,109.73
206	I.S.R. Relacion de Dependencia	Q. 3,591.21
	Total.	Q 54,153.27

**NOTA N. 11
DEUDA PUBLICA
CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO (2232))**

Esta cuenta esta integrada con los prestamos a la largo plazo con el monto de Q. 4.163,242.90

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2221)

Esta cuenta corresponde a convenio n. con el I.G.S.S. Q.117,361.85

**NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de octubre asciende a Q 64.286,479.46

**NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

13 Calle 8a. Avenida Zona 1 Tel.: 5614-8056 Telefax. 7924-2082





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA C.A.**

OFICIO:
REF:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	-13.015,567.89
Resultado del ejercicio	-6.013,043.71
Resultados Acumulados	-19.028,611.60

**NOTA No. 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

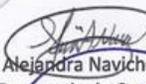
Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 4,139,247.71

**NOTA No. 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 10.152,291.42


Ronald Enrique González Aguilar
DAFIM




Hilda Alejandra Navichoque Lima
Encargada de Contabilidad




Gloria Zenaida Díaz Montenegro
Auditor Interna
GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 4,699


Víctor Leonel Morales Pozuelos
Alcalde Municipal



13 Calle 8a. Avenida Zona 1 Tel.: 5614-8056 Telefax. 7924-2082



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al evaluar las cuentas del Balance General, se determinó que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta al 31/12/2013 un saldo de Q.8,010,014.03, esta cantidad incluye el valor de obras de Bienes Nacionales de Uso Común y Bienes nacionales de uso no común, concluidas y liquidadas, sin embargo no fueron reclasificadas para la cuenta correspondiente.

DESCRIPCION	SMIP	SALDO EN QUETZALES.
Uso Común		
Línea de Conducción de agua potable Media Cuesta	108	779.000,00
Ampliación Redes Eléctricas Aldea El Fucio	132	214.571,38
Sistema de tratamiento Aguas Residuales Casco Urbano	155	893.040,00
Alcantarillado Sanitario Cabecera	164	884.995,00
Muro Perimetral Cementerio Municipal	166	696.468,00
Cancha polideportiva Aldea Sábana Redonda	184	194.687,00
Tanque de Mampostería Casco Urbano	186	229.500,00
Const. Puente Vehicular y Obra de Protección de Río San Rafael	189	594.949,90
Uso no Común		
Construcción puente Aldea Los Planes	87	54.965,00
Puesto de Salud Aldea El Quequesque	106	36.000,00
Mejoramiento Escuela Aldea Sabana Redonda	126	23.207,00
Amp. Energía El Los Gómez	131	86.500,00
Mejor. Salón Comunal Aldea San Juan Bosco	135	228.960,00
Bioigestores Alrededor Laguna Ayarza	136	602.000,00
Esc. Primaria A	138	415.007,25
Edif. Social Aldea El Chang	139	724.243,50
Mejor., Esc. Prim Aldea Las Nueces	144	35.190,00
Instituto Básico Aldea Media Cuesta	163	548.800,00
Esc. Primaria Col. Linda Vista	183	300.000,00
Mejoramiento Salon Comunal Aldea Las Nueces	191	89.800,00
Mejoramiento Carreteras, Cunetas Revestidas, San Rafael	194	89.990,00
Construcción de Cauce para Riego Sector Sur	195	65.240,00
Puente Peatonal Aldea Los Planes	199	86.800,00
Muro de Conención Casco Urbano San Rafael Las Flores	200	89.600,00
Ampliación de redes y líneas eléctricas de Distribución Sector Sur	201	46.500,00
TOTAL		8.010.014,03

Criterio



El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5 Registro De Las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas corresponde únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con los documentos de soporte, para garantizar la generación de información contable. Presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro Contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.” La Norma 5.9 Elaboración y presentación de Estados Financieros, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, debe velar porque los Estados Financieros se elaboren y presenten en la forma y fecha establecidas. De acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por cada ente rector.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- Segunda Versión, Modulo de la AFIM, 3.5.2.2. Operaciones Contables. Establece: "Las funciones básicas que se deben desarrollar para el logro y cumplimiento de las metas y objetivos trazados son las siguientes: literal I. Detección mensual de inconsistencias en la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, así como su seguimiento para la regularización de las mismas, la consistencia de las modificaciones presupuestarias ingresadas al sistema y la comprobación de la coherencia de los estados contables y económico-financieros de la Municipalidad. Y m. Analizar, conjuntamente con las demás unidades del área contable, los ajustes a realizar a la información ingresada al sistema cuando sea necesario, a los fines de lograr un adecuado registro de las operaciones que afectan la situación económica- financiera de la Municipalidad.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con la



normativa establecida, al no reclasificar las obras finalizadas que se registran como Construcciones en Proceso y contabilizarlas como parte del patrimonio municipal.

Efecto

El Balance General y Libro de Inventario, no presenta la información real de los bienes municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a reclasificar la cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso y trasladarlas a las cuentas de activo fijo las obras y proyectos liquidados de forma que se presente el Balance General con información adecuada al saldo real de las cuentas que integran la Propiedad, Planta y Equipo Neto.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, los señores Víctor Leonel Morales Pozuelos Alcalde Municipal y Ronald Enrique González Aguilar Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan lo siguiente: "Que en algunos casos las obras financieramente no han sido canceladas en un 100%, dicha situación se debe parcialmente a que el Concejo Departamental de Desarrollo no ha realizado el 100% del aporte suscrito en el convenio. Por lo tanto no es posible la regularización ya que el sistema Sicoingl no permite las reclasificación hasta que estén cancelados en un 100%".

Comentario de Auditoría

Los comentarios presentados por los responsables no son satisfactorios para el desvanecimiento del presente hallazgo ya que se comprobó que existen obras concluidas y liquidadas, sin embargo no fueron reclasificadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR	10,000.00
Total		Q. 30,000.00

Hallazgo No. 2



Bienes muebles no codificados con número de inventario

Condición

De acuerdo a la revisión efectuada al Área de Inventario, se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no implementó controles y procedimientos para que los bienes muebles municipales estén codificados.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros."

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no llevar control de los bienes municipales.

Efecto

Dificultad para localizar los bienes municipales y deducir responsabilidades en caso de pérdida, robo y/o extravío.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se proceda a la codificación de los bienes muebles de la entidad y que guarde relación con las tarjetas de responsabilidad del personal.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, el señor Víctor Leonel Morales Pozuelos, Alcalde Municipal y Ronald Enrique González Aguilar, Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: "Que en su momento se han codificado los bienes pero posiblemente por los componentes de algunos bienes y del material utilizado para codificarlos ha provocado que dicho código se desgaste o se desprendan. Por lo que se tomaran medidas correctivas al respecto".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que se demostró la deficiencia que se tiene en el área y en virtud que los comentarios de las autoridades municipales no los exime de dicha responsabilidad.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de póliza de seguro para cobertura de riesgos

Condición

Al evaluar las cuentas del Balance General, se determinó que la cuenta 1232 Maquinaria y equipo, presenta al 31/12/2013 saldo por Q.3,808,362.67, integrado por: 1) vehículo tipo pick up, marca Toyota, modelo 84, código de registro en vehículos municipales S-1; 2) camión marca Hino modelo 2013, código de registro en vehículos municipales S-2; 3) rodo compactador marca Dinapac, modelo CA250D, código de registro en vehículos municipales S-3; y 4) motoniveladora marca John Deere, modelo 670G, código de registro en vehículos municipales S-4; los cuales no están asegurados.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 137 Medios de fiscalización, establece: “La fiscalización se hará por los siguientes medios:.. d) Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección.”

Causa

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal no han protegido los vehículos y maquinaria municipales mediante la contratación de una póliza de Seguro.

Efecto

Riesgo de pérdida, robo o hurto de los vehículos y maquinaria, que afectaría el erario municipal por no estar asegurados.



Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que coticen con las diferentes aseguradoras la cobertura de seguro que favorezca a la municipalidad y se proceda a asegurar los bienes municipales que apliquen.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, los siete miembros que integran al Concejo Municipal, manifiestan: "Que al momento de la compra no se contempló la adquisición de los seguros, sin embargo se está realizando la gestión para adquirir la póliza del seguro".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los responsables admiten que los vehículos municipales no estaban asegurados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS	2,000.00
SINDICO PRIMERO	BYRON GIOVANI CAMEY LOPEZ	2,000.00
SINDICO SEGUNDO	RAUL (S.O.N.) PINEDA ZARCEÑO	2,000.00
CONCEJAL PRIMERO	DIELMAN HERALDO PEREZ PEREZ	2,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	JOSE ROLANDO PIVARAL FLORES	2,000.00
CONCEJAL TERCERO	MARIO ROBERTO LOPEZ AGUILAR	2,000.00
CONCEJAL CUARTO	ANTONIO ABAD GOMEZ MORATAYA	2,000.00
Total		Q. 14,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

La Municipalidad no cuenta con Programación de Pagos

Condición

Al solicitar al Director de Administración Financiera Integrada Municipal la programación de pagos a sus proveedores, éste manifestó que no cuenta con programación de pagos, por lo tanto no está implementada.



Criterio

El Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM-, Primera Versión, Módulo de Tesorería, numeral 1.7 Programación de pagos. Establece: "Fijar calendario de pagos, estableciendo un día a la semana para el pago de proveedores y servicios, que conforme los Criterios legales hayan sido devengados."

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no contar con una Programación de pagos a los Proveedores.

Efecto

Riesgo de no contar con disponibilidad presupuestaria en los renglones a afectar, acumulación de documentos para la emisión de cheques, incurriendo en probable morosidad hacia el proveedor.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM-, para que proceda a fijar calendario de pagos, estableciendo un día a la semana para el pago de proveedores y servicios de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, el señor Víctor Leonel Morales Pozuelos Alcalde Municipal y Ronald Enrique González Aguilar Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan lo siguiente: "El manual de Administración Financiera establece que se debe implementar un día específico de pago. Sin embargo en nuestro municipio se presentan necesidades y problemas que se deben solucionar a la mayor brevedad posible, por ejemplo trabajos de destape de drenajes, reparaciones del sistema de agua potable así como compra de insumos que son de urgencia para la municipalidad. Debido a lo anterior la programación de pago no ha sido efectiva, pero estamos conscientes por lo que se programará evitando caer nuevamente en ésta situación y cumpliendo debidamente con lo establecido en dicho manual".

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo, en virtud que el argumento de los responsables no desvanece el incumplimiento a la normativa establecida, además en el comentario afirman que no se programan los pagos.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	BYRON GIOVANI CAMEY LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	RAUL PINEDA ZARCEÑO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	DIELMAN HERALDO PEREZ PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JOSE ROLANDO PIVARAL FLORES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MARIO ROBERTO LOPEZ AGUILAR	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ANTONIO ABAD GOMEZ MORATAYA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ISAIAS ANTONIO LEMUS ALVIZUREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARINA PATIÑO HERRARTE
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Una municipalidad que impulsa el desarrollo integral sostenible del municipio, promoviendo permanentemente la puntualidad, eficiencia y calidad del servicio al ciudadano, garantizando el acceso y cobertura a los servicios básicos, que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

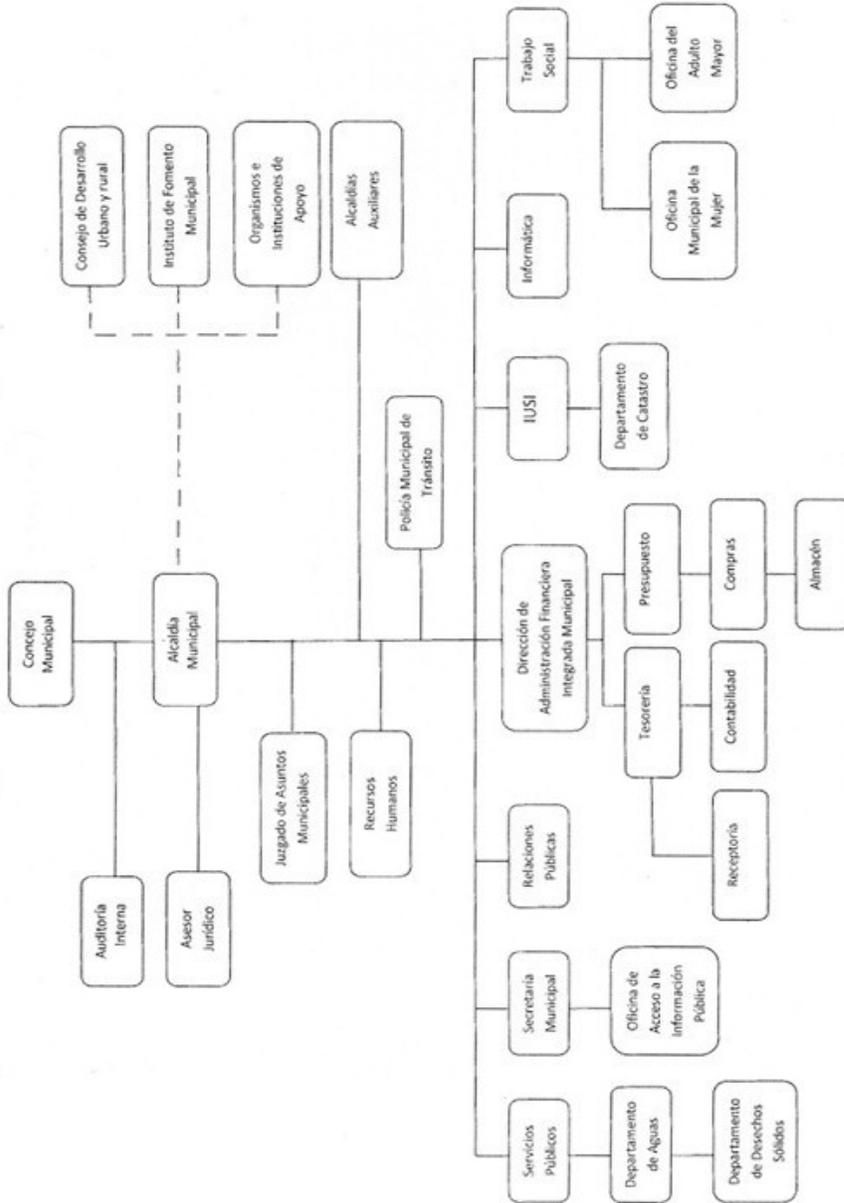
11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

Estructura Organizacional Municipal



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. Código de SNIP	No. NOG	Fianzas de la Obra	Nombre y ubicación de la Obra de la Obra	No. Contrato	Fecha de Contrato	Monto del Contrato Q.	Proveniencia de fondos / Fuente de Financiamiento	Nombre de Contratista	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Ejecución devengada de ejercicio 2013	Avance Financiero al 31 de diciembre de 2013		% de Avance Físico al 31 de diciembre
												Valor Q.	%	
1	126927	249428	5 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR Y OBRAS DE PROTECCION RIO SAN RAFAEL LAS FLORES,	58-2013	26/03/2013	Q. 594,949.90	331-21-0101-0001 331-22-0101-0001 331-29-0101-0002 331-31-0151-0002	Jose Antonio Felipe Garcia	09/03/2013	08/10/2013	Q. 594,949.90	Q. 594,949.90	100%	100%
2	129902	2492281	5 ADQUISICION DE MATERIAL BALASTO, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	59-2013	27/03/2013	Q. 800,000.00	265-21-0101-0001 265-22-0101-0001 265-29-0101-0002 265-31-0151-0002	Jose Antonio Felipe Garcia	23/07/2013	23/04/2014	Q. 800,000.00	Q. 800,000.00	100%	100%
3	126968	2981343	3 CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA ALDEA LAS NUECES, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	90-2013	26/11/2013	Q. 360,700.00	331-22-0101-0001 331-31-0151-0002 331-31-0151-0002	Elmer Oswaldo Ozaeta Chavarria	27/12/2013	27/02/2014	0	Q. 360,700.00	0	44.44%

Quando correspondia debe anotarse lo siguiente.
 NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de fondos Municipales San Rafael Las Flores, 18 de marzo de 2014

F) Director de AFIM

Ronald Enrique Gonzalez Aguilar
 Ronald Enrique Gonzalez Aguilar



F) Director DMP

Meivin Adal Arellano Felipe
 Meivin Adal Arellano Felipe (05-05-2013)
 Ferding Wilfredo Los Solares



F) Alcalde Municipal

Victor Leonel Morales Pineda
 Victor Leonel Morales Pineda



F) Auditor Interno

Glory Zenaida Diaz Montenegro
 Glory Zenaida Diaz Montenegro
 GLORIA ZENADA DIAZ MONTENEGRO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4,699

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

No.	Código de SNIP	Finanzas de la Obra	Nombre y ubicación de la Obra de la Obra	Acta de autorización de la Obra	Fecha del Acta	Monto autorizado de la Obra Q.	Proveniencia de fondos / Fuente de financiamiento	Nombre de Proveedores	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Ejecución devengada de ejercicio 2013	Avance Financiero al 31 de diciembre de 2013		% de Avance Físico al 31 de diciembre de 2013
												Valor Q.	%	
1	131055		Construcción de Cauce para riego Sector Sur			Q. 65,240.00	173-21-0101-0001	Luis Alexander Anna Moran	05/02/2013	04/02/2013	Q. 65,240.00	100%	Q. 0.00	100%
2	132014		Implementación Sistema Cerrado de Camaras de seguridad para la municipalidad, San Rafael Las Flores	10-2013	11/03/2013	Q. 89,300.00	173-21-0101-0001 173-22-0101-0001	German Lazo Lemus	12/03/2013	12/03/2013	Q. 89,300.00	100%	Q. 0.00	100%
3	130025		Reparación y Mantenimiento de casetas de parada de bus San Rafael Las Flores.			Q. 26,113.60	173-20-0101-0002	Lervia Beatriz Reyes Juarez	02/01/2013	23/01/2013	Q. 26,113.60	100%	Q. 0.00	100%
4	130425		Mejoramiento Carretera Concretas Revestidas San Rafael Las Flores			Q. 89,960.00	173-23-0101-0001	Jose Antonio Felipe Garcia	03/01/2013	06/02/2013	Q. 89,960.00	100%	Q. 0.00	100%
5	129982		Adquisición de material balasto San Rafael Las Flores	07-2013	18/02/2013	Q. 800,000.00	285-21-0101-0001 285-22-0101-0001 285-23-0101-0002	Jose Antonio Felipe Garcia	23/07/2013	23/04/2014	Q. 800,000.00	100%	Q. 0.00	100%
6	136680		Construcción puente Peatonal (construcción de caja de concreto) Aldea Los Planes, San Rafael Las Flores.	29-2013	18/07/2013	Q. 86,800.00	173-22-0101-0001	Luis Alexander Anna Moran	26/06/2013	18/07/2013	Q. 86,800.00	100%	Q. 0.00	100%
7	136621		Construcción muro de contención casco urbano del Municipio de San Rafael Las Flores.	39-2013	19/08/2013	Q. 89,600.00	173-21-0101-0001 173-22-0101-0001	Luis Alexander Anna Moran Luis Tringobio Hernandez	19/08/2013	19-9-2013	Q. 89,600.00	100%	Q. 0.00	100%
8	138373		Ampliación Redes y Líneas Eléctricas de distribución Casco Urbano, del Municipio de San Rafael Las Flores	69-2013	24/08/2013	Q. 46,500.00	173-22-0101-0001	Anna Moran	09/09/2013	18/12/2013	Q. 46,500.00	100%	Q. 0.00	100%
9	127009		Mejoramiento Edificio Salon Comunal Aldea Las Nuevas			Q. 89,960.00	173-22-0101-0001 173-32-0101-0014 173-32-0101-0017	Luis Alexander Anna Moran	16/01/2013	07/02/2013	Q. 89,960.00	100%	Q. 0.00	100%

Lugar y fecha

San Rafael Las Flores, 26 de marzo de 2014

F) Director de AFIM

F) Alcalde Municipal

F) Director DMP

F) Auditor Interno



CLARIZADA DIAZ MONTEGRO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4.899



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES SANTA ROSA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE) DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Código No. de SNIP/SMIP	Finzas de la Obra	Nombre y ubicación del Proyecto	Acta de autorización del Proyecto	Fecha del Acta	Monto autorizado del Proyecto Q.	Proveniencia de fondos / Fuente de Financiamiento Q. Q. C. como	Nombre Contratistas y/o Proveedores	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Ejecución devengada de ejercicios	Avance Financiero al 31 de diciembre de 2013		% de Avance Físico al 31 de diciembre de 2013	
											Valor Q.	%		
1	82	Salud y Medio Ambiente	50-2012	10/12/2012	Q. 1,157,468.22	21-22-29-32		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 1,157,468.22	100	Q. -	100
2	149	Saneamiento y Medio Ambiente Municipal	50-2012	10/12/2012	Q. 801,505.40	21-22-29-32		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 801,505.40	100	Q. -	100
3	89	Red Vial	50-2012	10/12/2012	Q. 2,472,640.95	21-22-29-31-32		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 2,472,640.95	100	Q. -	100
4	81	Apoyo a la Educación	50-2012	10/12/2012	Q. 881,759.82	21-22-31-32		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 881,759.82	100	Q. -	100
5	41	Energía Eléctrica	50-2012	10/12/2012	Q. 335,759.12	21-22-32		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 335,759.12	100	Q. -	100
6	38	Apoyo al deporte Municipal	50-2012	10/12/2012	Q. 243,263.15	21-22-29-32		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 243,263.15	100	Q. -	100
7	37	Apoyo a la Cultura	50-2012	10/12/2012	Q. 235,028.75	21-22-31		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 235,028.75	100	Q. -	100
8	188	Desarrollo Económico Local	50-2012	10/12/2012	Q. 274,050.00	21-22-31		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 274,050.00	100	Q. -	100
9	198	Suministros herramientas e insumos	50-2012	10/12/2012	Q. 125,648.00	21-29-31		01/01/2013	31/12/2013	0	Q. 125,648.00	100	Q. -	100
											Q. 6,527,123.41			

Lugar y fecha San Rafael las Flores, 02 de abril de 2014

F) Director de AFIM

F) Director DMP



F) Alcalde Municipal

F) Auditor Interno

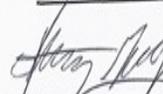
COORIN ZENAJIDA DIAZ MONTEGRO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 4,689



INTEGRACION DEL CUADRE CONTABLE DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL ACTIVOS INTANGIBLE DE LA CUENTA 1241 MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

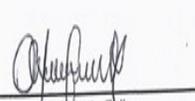
SALDO CUENTA 1241 DE ACTIVOS INTANGIBLES	Q 7,213,194.41
(-) REGULARIZACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA ALDEA SABANA REDONDA-CASERIO LAS CORTINAS SMIP 179 EJECUTADO EJERCICIO 2012	Q 322,000.00
(-) REGULARIZACION DEL PROYECTO MATENIMIENTO RED VIAL ALDEA EL FICIO - SAN RAFAELITO EJECUTADO EJERCICIO 2012	Q 458,371.00
SUB TOTAL	Q 6,432,823.41
(+) REGULARIZACION DE TOLDOS ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL EJERCICIO 2012	Q 28,000.00
(+) PLANILLA DE SUELDOS DE INVERSION	Q 66,300.00
TOTAL 1241 ACTIVOS INTANGIBLES	Q 6,527,123.41
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTARIA	Q 6,527,123.41
DIFERENCIA	Q -

F) Director de AFIM


Ronald Enrique González Aguilar



F) Director DMP


Melvin Adail Azevalo Felipe

